



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR
DEMANDADO:	EDGAR MAURICIO BAUTISTA PUENTES
RADICACIÓN:	41-001-41-89-005-2021-00593-00

Sería del caso acceder a lo peticionado por la apoderada de la parte actora en relación con emitir auto decretando la medida cautelar de embargo y retención sobre la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente devengado por el demandado; de no ser porque en la solicitud de medida cautelar versa sobre lo devengado por la señora ANA MARIA ANDRADE LOSADA, quien claramente no es parte del presente asunto.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR POR IMPROCEDENTE la solicitud de decreto de medidas cautelares sobre embargo y retención sobre la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente devengado por el demandado EDGAR MAURICIO BAUTISTA PUENTES, por las razones antes expuestas.

Notifíquese y cúmplase


RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez

/JDM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

Neiva, **3 de agosto de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **045**, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co
